



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1466/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00036528-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, Dra. Moramarco Terrarossa, solicita la designación interina externa de Augusto Ruíz de los Llanos en el cargo de Secretario Privado y su posterior promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo y la designación interina externa de Julia Lourdes Solomon Curuchet en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DRE N° 3325/2023, que Augusto Ruíz de los Llanos se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.175 asimismo se encuentra inscripto para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución Consejo de la Magistratura N° 41/2021. Se solicita su designación en el cargo Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, cargo que se encuentra vacante de cobertura definitiva e interina, y su posterior designación en el cargo de Prosecretario Administrativo en el mismo juzgado, cargo que se encuentra vacante para su cobertura definitiva e interina.

Que Julia Lourdes Solomon Curuchet se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.177 asimismo se encuentra inscripta para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución Consejo de la Magistratura N° 41/2021. Se solicita designarla en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, cargo en el que se encontrará designado Augusto Ruíz de los Llanos de quien se pretende su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Diversidad Funcional, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Augusto Ruiz de los Llanos, D.N.I. N° 36.688.030, en el cargo de Secretario Privado para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino.

Art. 2º: Promover a Augusto Ruiz de los Llanos, D.N.I. N° 36.688.030, al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino y excepcional al régimen previsto en la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias.

Art. 3º: Designar a Julia Lurdes Solomon Curutchet, D.N.I. N° 18.897.506, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, mientras se extienda la designación de Augusto Ruiz de los Llanos.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25 y 28, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1466/2023